PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL
ARCHIVO HISTORICO

En la Villa de Leon en Jueves dos
Dias de Julio de mill Seteci.s Cuarenta
y nueve años ante los Señores Conjue-
Justicia de Oficio de esta dha Villa se
hizo notoria un Despacho expedido
por el Señor Superintte. General deste Rey
no a favor de Esteuan Vazquez. Mes y año como
tido a Don Domingo Larrabea Larrazen
tro de Ona de los Ynfantes de Oficio de
Milicias de Cavallo Reyno por Veinte
por Zierto Jeronimo y Señor Valey Zaldiz Caball
mos Jellon que Bedeuer de Cargo y Conmi
midad del Partido de los Soldados de dha
Villa Con el Salario de Quns. Mrs por
Dia Cuio despacho Jemando Vazquez
se Ayuntam. por el Real Justicia de esta
dha Villa Leon Sus Orde y Pasto Dixeron
Que por ser Judicial la Dilazion en las
Cortas Salarios que Debengare dho Soldado
Cuio Selibre dha Cantidad en Dinero Plata
de Contado las Costas en los Soldados dha
Silio que Cobra y le Minora Su Dilazion
Con Propio Caudal le de Libranz. adho
Antonio Vazquez para que lo de en la
Quenta de Sus Sueldos adho Señor Oficial
para q Se le Mire Cargando le de